

## Reglamento de Biblioteca circulante.

## Ciclo escolar 14-15.

- 1) Tienes el derecho de contar con libros en excelente estado.
  - Por lo que se te pide que no maltrates, marques, ensucies, ni mutiles el material de lo contrario lo tendrás que reponer por otro igual al que se te proporcionó.
  - En caso de pérdida o deterioro del material, el usuario deberá reponer el mismo en los plazos establecidos por el profesor responsable.
- 2) Se te dará tiempo necesario para que lo leas.
  - Es necesario que lo entregues a tiempo al profesor en la fecha que se pida para que lo pueda entregar a otro de tus compañeros. Si el usuario tuviera 2 (DOS) faltas de puntualidad en la fecha de devolución del material, será suspendido de la Biblioteca por 15 (quince) días. De volver a reincidir en la falta de puntualidad en la fecha de entrega, el maestro se reserva el derecho de no prestar más material.
- 3) Se te proporcionarán cinco títulos diferentes.
- 4) Sólo se prestarán los materiales a los alumnos que presenten al maestro el cuadernillo de REGISTRO DE LECTURA, que se les entregó cuando pagaron la biblioteca circulante en la librería.

| Nombre del alumno.   |                          |
|----------------------|--------------------------|
| Grupo                | N. L                     |
| Nombre y Firma de en | terado del Padre o tutor |